



DECRETO ALCALDICIO N° 7951

BULNES, 08 FEB 2019

REF: Aprueba Plan comunal de Seguridad pública.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. (Artículos 56, 63 letra m y 65º).
- b) La ley N.º 20.695 del 04-11-2016 que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública y modifica en lo que interesa la Ley N.º 18.695.
- c) Acuerdo Nro. 643 tomado por el Honorable Concejo Municipal de Bulnes el 31 de Agosto de 2018 en la sesión extraordinaria Nro. SC18-92 que aprueba "El plan comunal de seguridad pública"
- d) La ley Nro. 19.880 sobre Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- a) El certificado Nro. 477 de fecha 08-11-2018 emitido por el Sr. Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo nro. 643 de la sesión extraordinaria Nro. 92 del año 2018.
- b) Acta sesión consejo comunal de seguridad pública de fecha 26-07-2018 donde consta la aprobación por la unanimidad de los miembros presentes del "plan comunal de seguridad pública".

DECRETO:

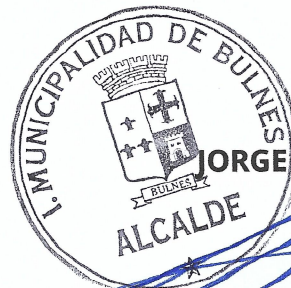
- 1) Apruébase en todas sus partes el PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA que es parte integra de este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



ELEAZAR ESPINOZA VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JHO/MRH/EEV/DSA/JLRA



JORGE N. HIDALGO OÑATE
ALCALDE

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE BULNES

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	“BULNES CAPITAL PROVINCIAL DE DIGUILLÍN, MÁS SEGURO”
Región y Provincia	Biobío-Ñuble
Alcalde	Jorge Hidalgo Oñate

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

a. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N° 20.965).	El CCSP se constituyó el día 31 de marzo de 2017.
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	No existía el CCSP previo a la promulgación de la ley.
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	Desde la constitución del CCSP se estableció como acuerdo la realización del Consejo reunirse los días jueves de cada mes.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	Solamente existe la Subcomisión de Seguridad Pública



1. INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	1.	CORREO ELECTRÓNICO
Jorge Hidalgo Oñate	Municipalidad de Bulnes	Alcalde	Presidente			
Oliver Cisterna Rondanelli	Municipalidad de Bulnes	Jefe de Comunicaciones	Secretario(a) ejecutivo	985950698	3.	ocisterna@imb.cl
Ricardo Soto Torres	Municipalidad de Bulnes	Secretario Municipal	Ministro de fe			
Thelma Guzmán Ascencio	Municipalidad de Bulnes	Concejales	Miembro de la Comisión de Seguridad Representante del Concejo Comunal			
Nelson Campos Gutiérrez	Municipalidad de Bulnes	Concejales	Comisión de Seguridad Representante del Concejo Comunal			
Rodrigo Crisóstomo Villouta.	SENDA Previene	Coordinador Comunal	Representante de SENDA	42204032	7.	sendabulnes@imb.cl
Natalia Aedo Concha	OPD Valle del Sol	Coordinadora	Representante OPD			
Fredy Iribarra Espinoza.	Carabineros 3ra Comisaría de Bulnes	Sargento Primero				
Cristián Solís Sepúlveda	Municipalidad de Bulnes	Jefe DAEM				
Gabriel Morales Briones,	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Bulnes	Presidente				



1. DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Área Técnica Ilustre Municipalidad de Bulnes
Periodo de realización del diagnóstico	Septiembre-Diciembre de 2017.
B r e v e descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>El proceso metodológico se apoyó en la recolección y análisis de tres procesos de levantamiento de información, los cuales fueron:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Trabajo con fuentes primarias de carácter cualitativo; los que fueron obtenidos a través de la aplicación de técnicas de investigación como entrevistas, grupos focales, en diversos contextos a nivel local. Con el fin de comprender las dinámicas y procesos sociales vinculados directamente a las causas y consecuencias de las problemáticas de seguridad pública.2) Trabajo con fuentes secundarias de carácter cuantitativo; la que permitió una descripción objetiva de los fenómenos de la inseguridad y una caracterización socio delictiva de la comuna en base a datos provenientes de diversas fuentes como por ejemplo: estadísticas e información policial, Casen, SENDA Previene, OPD Valle del Sol, Departamento de Educación Municipal, Salud, entre otras.3) Trabajo de campo con diferentes actores locales representativos de las Juntas de Vecinos; el carácter participativo del diagnóstico permitió generar espacios de dialogo con actores locales y representantes de organizaciones sociales y juntas de vecinos, recogiendo información importante y puntos de vista acerca de la temática de la seguridad ciudadana a nivel local, definiendo las problemáticas más relevantes.



b. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

c. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

De acuerdo al Censo de población y vivienda del año 2002, la comuna de Bulnes tiene 20.595 habitantes, con una proyección al año 2018 de 22.002. Su densidad de población corresponde a 50, 23 habitantes por km². Según sexos, el 49, 89% son hombres y el 50, 11% son mujeres, esto implica que el índice de masculinidad sea de 99,6% lo que indica que aproximadamente, por cada 99,6 hombres habría 100 mujeres.

La población total de la comuna en el periodo intercensal 1992-2002 mostró un crecimiento de población positivo de 0,44% anual, similar a la de la provincia de Ñuble y menor al de la Región del Biobío. A su vez, la población urbana aumentó en un 2,8 % anual, tasa que resultó más alta que la región y provincia. No sucedió lo mismo con el área rural de la comuna donde la población decreció con un índice mayor a la provincia y región. En consecuencia, el número total de habitantes aumentó, lo cual se debió al crecimiento de la población urbana, y la población rural disminuyó significativamente.

De modo general, cabe decir que los procesos de crecimiento de la población urbana y decrecimiento de la población rural son fenómenos demográficos que vienen produciéndose desde hace más de 40 años (década del 60), relacionándose con migraciones rurales y con la extensión de las áreas urbanas sobre las rurales, pues las ciudades han ido ocupando paulatinamente espacios cada vez más amplios. También, ha influido la disminución constante de las tasas de fecundidad y natalidad y la expulsión hacia zonas urbanas de las cohortes más jóvenes.

Según hábitat, la distribución de la población en áreas urbana y rural es 60, 76% (12.514 habitantes) y 39,24% respectivamente. Mientras el área urbana está compuesta por la ciudad de Bulnes y los pueblos de Santa Clara, Pueblo Seco y Tres Esquinas, en el área rural se advierten la presencia de un pueblo, dos aldeas y treinta y tres caseríos.



También es importante dar cuenta que Bulnes tiene un alto porcentaje de población joven y adultos jóvenes, es decir la población menor de 30 años representa el 49,3 % de la población total, el segundo tramo de importancia es el de los adultos entre 30 y 59 años de edad, que representan el 38,2%; finalmente, la población de más edad, representa el 12,5%. Esto no desestima que la población está madurando y comenzando a envejecer.

CARACTERIZACIÓN SOCIAL:

La situación de pobreza en la comuna, tiene consecuencias variadas en las condiciones de vida de sus habitantes. Entre ellos aparece con gran fuerza el déficit de viviendas en la zona urbana, donde existen 12 organizaciones de allegados que agrupan a unas 500 familias siendo la más importante el comité de vivienda El Progreso, lo que representa cerca del 16% de la población urbana de la comuna. A ello deben sumarse otras familias no organizadas y el natural crecimiento periódico de nuevas familias.

NIVEL DE POBREZA

La Tabla que se presenta a continuación señala la cantidad de personas de la comuna ubicadas en niveles de pobreza.

Indigentes	3.778
Pobres	6.050
No pobres	10.525



2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

La comuna de Bulnes posee una menor tasa de Delitos de mayor Connotación Social en comparación con un nivel provincial y nacional, lo que permite afirmar que la comuna de Bulnes no se encuentra dentro de las comunas con niveles preocupantes en lo que respecta a estos tipos de delitos, sin embargo cabe destacar que se encuentra dentro de las comunas con mayor cantidad de delitos relacionados con robos con violencia e intimidación con un 2,8%, porcentaje muy por debajo de otras comunas de la Provincia de Ñuble como Chillán (58,3%), San Carlos (15,5), Chillán Viejo (5,0) y la vecina comuna de Quillón (4,3%), destacando que durante el año 2016, ocurrieron 17 delitos en esta materia, posicionando a la comuna en un 5to lugar.

Respecto al robo por sorpresa, la comuna de Bulnes no demuestra datos significativos a diferencia de Chillán, debido a que se ubica en 4to lugar con un 1,6%, muy por debajo de la capital provincial que mantiene un 83%. En general 8 delitos ocurrieron en esta materia.

Importante considerar los delitos de hurtos, ya que estos se manifiestan como un problema constante en el entorno local, no obstante mantienen un 2,9% en relación a otras comunas de la provincia y región, con 106 casos. A nivel provincial, Bulnes ocupa un 3er lugar, por debajo de comunas como Chillán y San Carlos.

Durante el último tiempo en la comuna ha existido la preocupación por la ocurrencia de robos en lugar habitado registrándose 60 casos a nivel comunal durante el año 2016, situación que sin lugar a dudas genera inseguridad en la población bulnense. Al igual que el robo de vehículo motorizado, que ha sido un delito que va en aumento a nivel local.



En cuanto al robo de objetos desde vehículo motorizado, si bien este delito ha sido una queja constante por parte de automovilistas, de acuerdo a los antecedentes se destaca que existe un 3,1 % de este delito encontrándose en el 5to lugar a nivel provincial, muy por debajo de Chillán. Sin embargo, no deja de ser relevante debido a que durante el año 2016, existieron 22 casos asociados a esta problemática.

También existe información y antecedentes de situaciones asociadas a ocurrencia de delitos, incivildades y problemas de convivencia en la comuna. En este sentido, se puede afirmar que en los discursos de las personas, dirigentes sociales y agentes claves se contemplan tres áreas importantes para la ocurrencia de delitos; por un lado está lo psicosocial, apuntando al rol y a las habilidades parentales de la familia, la convivencia entre vecinos, y los problemas del consumo de alcohol y drogas en adolescentes, jóvenes y personas adultas; situaciones de tráfico y microtráfico, donde podemos señalar que este problema se encuentra presente en sectores vulnerables de la comuna de Bulnes, como las Poblaciones Matías Madariaga N° 1, 2 y 3; Población 3 de octubre; Villa Fresia; Villa El Progreso; Población O'higgins; Villa Padre Hurtado.

Por otro lado están los aspectos situacionales-ambientales que aluden a las luminarias y alumbrado público en mal estado, poda de árboles (tanto en veredas como en casas abandonadas), y la mantención de lugares que podrían ser foco de delitos; por último están los factores institucionales, que tienen que ver directamente con las denuncias, el tiempo de respuesta de Carabineros, y la desconfianza final que se genera.



Cabe destacar además, problemas medioambientales principalmente asociado a la existencia de microbasurales en algunos sectores de la comuna, la falta de educación medio ambiental, presencia constante de perros callejeros (abandono animal).

También problemas en relación a los adultos mayores, muchos se encuentran en situación de abandono, con problemas de salud, necesitando atención prioritaria y rápida atención.

A lo anterior se suma como problemas que preocupan bastante a la comunidad, la violencia intrafamiliar, existiendo 177 casos durante el año 2016, casos y situaciones de deserción escolar, aumento del comercio ambulante, donde ha influido la llegada de vendedores extranjeros, hechos delictuales, actos destructivos principalmente de bienes de uso público, rayados de muros, junto con cierta sensación de inseguridad.



3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Según la información recopilada en el diagnóstico comunal de seguridad pública se logra identificar de forma participativa con los habitantes de la comuna de Bulnes, los siguientes problemas de inseguridad:

- Escaso control policial en sectores urbanos y rurales.
- Escasez de efectivos policiales
- Venta y consumo de drogas y alcohol
- Falta de Educación Vial y señaléticas de tránsito
- Existencia de sitios eriazos y puntos conflictivos (cancha Yanine, sector Estación, la Cruz, aparcadero de camiones Matías Madariaga 1, Cerro Pite, sector la Piscina)
- Casas abandonadas, riesgo para peatones
- Alumbrado público en mal estado
- Alta incidencia Violencia Intrafamiliar en la comuna
- Inadecuada Convivencia Comunitaria
- Sistema judicial inapropiado
- Actividades deportivas, artísticas y culturales relacionadas con el consumo de alcohol.
- Existencia de problemas medioambientales (micro basurales, perros vagos)
- Personas con problemas de salud mental, que generar temor en las personas
- Deserción Escolar



4. 4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (DEBE INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD).

Los recursos disponibles en la comuna se constituyen principalmente de acuerdo a la oferta pública existente, a saber:

Policías y Seguridad: La comuna de Bulnes cuenta con la **3ra Comisaría de Carabineros** ubicada en el sector urbano de Bulnes, además existe 1 Retén en la localidad de Santa Clara. La institución ha organizado su quehacer comunal mediante un Plan Cuadrante, el cual dispuso 3 cuadrantes de seguridad preventiva en los cuales está dividida la comuna. También existe un **Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP)**, dependiente de Gendarmería de Chile.

Salud: La comuna cuenta con 1 **Hospital Comunitario de Salud Familiar** ubicado en el sector urbano de Bulnes, además cuenta con 1 **CESFAM** en la localidad de Santa Clara y 1 **CECOSF** en la localidad de Tres Esquinas, dependientes administrativamente del Departamento de Salud Municipal DESAMU. También existen consultas médicas y dentales particulares, ubicadas en la zona urbana de la comuna.

Educación: La comuna actualmente cuenta con 17 establecimientos educacionales de dependencia municipal (de los cuales 11 corresponden al área rural de la comuna y 6 se ubican en el sector urbano) y 4 particulares subvencionados, existiendo un total de 21 establecimientos educacionales en Bulnes. Además la comuna dispone de establecimientos de educación pre-básica, salas cunas y Jardines Infantiles (Municipales-JUNJI y de la Fundación Integra.), Escuelas de Lenguaje y jardines particulares.

Desarrollo Comunitario: Esta Dirección tiene por objetivo principal gestionar en forja eficiente los recursos municipales en todas las actividades y prestaciones hacia la comunidad, velando siempre por mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna, especialmente de aquellas más vulnerables. Además debe promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna. Respecto a la oferta en desarrollo comunitario, se pueden detallar varias líneas de acción en diversas áreas para el fortalecimiento y desarrollo comunitario:



Oficina de Organizaciones Comunitarias; a través de esta instancia se canalizan las demandas y problemáticas de diferente índole que afectan a las organizaciones sociales de la comuna. Se considera una Oficina clave para abordar y trabajar el tema de la Seguridad Pública.

Oficina SENDA-Previene; utiliza una metodología de trabajo en red, principalmente usando un modelo territorial que involucra una labor intersectorial con las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, gremiales, mundo cristiano de la comuna. De este modo, el Previene Bulnes se encarga de organizar, coordinar, articular y mantener un trabajo en conjunto con la comunidad, destacando siempre el acompañamiento técnico para la adecuada aplicación de los programas, con el fin de fortalecer las diversas estrategias e iniciativas orientadas a la prevención del consumo de drogas y alcohol en el territorio comunal.

Sistema Chile Crece Contigo, oferta dirigida a acompañar a los niños, niñas y familiares desde su gestación hasta que cumplan 4 años de edad. El Programa es la puerta de entrada al sistema de salud, comenzando en el primer control de embarazo.

Programa Vínculos, que beneficia a Adultos Mayores que viven solos o en pareja, ya sea en sectores urbanos o rurales de Bulnes. Los adultos cuentan con apoyo social individual y grupal, realizado por monitores expertos en el trabajo con adultos mayores.

Programa Familia; el cual tiene por objetivo promover el desarrollo de la familia, fomentando su autonomía, potenciando sus capacidades que les permitan ingresar al mundo laboral, para así ser un elemento más para la superación de la pobreza.

Oficina del Adulto Mayor, que tiene por objetivo fortalecer la participación social y la auto valencia de los adultos mayores de la comuna, en áreas relevantes como la social, donde el adulto mayor puede interactuar con sus pares, en un aspecto también cultural por medio de la postulación a proyectos.



Programa Habitabilidad, tiene por objeto potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del Sistema de Protección Social Chile Solidario y Seguridad y Oportunidades, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida de habitabilidad.

Respecto a la **oferta dirigida a niños/as y adolescentes**, fundamentalmente se cuenta con la OPD Valle del Sol, quienes despliegan su intervención en la comuna desde la intervención en casos y la intervención comunitaria. Asimismo se cuenta con otras ofertas en la comuna de Programas dependientes del SENAME, entre los que se cuenta el Programa de Prevención Focalizada (PPF Realidades), institución que atiende a niños/as y adolescentes entre 0 y 17 años de edad y sus adultos responsables.

Departamento de Desarrollo Económico local (DEL), cuenta con programas del PRODESAL, con fondos propios del programa, que van en beneficio de los pequeños agricultores, fortaleciendo las actividades de tipo silvo agropecuario. Asimismo se encuentra la **Oficina de Intermediación Laboral (OMIL)**, la cual tiene por función establecer una coordinación entre la oferta y la demanda de empleo, entregando información y orientación, tanto a los empleadores como a las personas que se encuentran buscando trabajo dependiente.

En cuanto a la oferta de Programas para la Mujer podemos destacar la labor del **Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar del SERNAM**, cuyo objetivo es contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.



5. 5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

Los problemas priorizados por la comunidad están asociados a incivildades, entendidos como aquellas conductas que interfieren en el desarrollo comunitario armónico, como ebriedad, daños etc. Por otra parte tenemos la venta y consumo de drogas, son relevados principalmente en los discursos de las personas de Bulnes, señalando el temor persistente, considerando ciertas modificaciones en la vida cotidiana, como por ejemplo, que los niños no jueguen por las calles, siendo lugares en donde principalmente jóvenes utilizan los espacios públicos para el consumo y venta de drogas. Siendo además señalado como un problema causante de delincuencia en barrios y poblaciones, donde está se concentra, existiendo sectores en la comuna donde se acentúa con más fuerza esta situación, Poblaciones Matías Madariaga N° 1, 2 y 3, Población 3 de octubre, Villa Fresia, Villa El Progreso, Población O'higgins y Villa Padre Hurtado principalmente.

En cuanto a los grupos susceptibles a este problema podemos señalar que son el grupo de los adolescentes, jóvenes y adultos quienes de forma más clara experimentan los consumos de forma más abusiva de sustancias adictivas, destacando entre ellas el alcohol, marihuana, cocaína y el tabaco, y en casos excepcionales se cuenta con información de adultos que han consultado por Tratamiento por consumo de sustancias como pasta base, pero en un porcentaje mínimo. En este sentido, además se reconocer ciertos factores de riesgo que influyen en el aumento del consumo de sustancias, inseguridad por parte de la comunidad, fácil acceso a las drogas lícitas e ilícitas, falta de espacios alternativos para el uso del tiempo libre, poca vigilancia policial, consumo de alcohol y drogas en la vía pública, inactividad de los grupos juveniles, existencia de sitios abandonados y de fácil acceso para desarrollar consumos en algunos sectores de la comuna, creencias y normas de la comunidad favorables hacia el consumo de drogas y alcohol, también se visualiza la falta de recursos tangibles para el desarrollo de actividades, especialmente en los sectores vulnerables.

La Violencia Intrafamiliar también es uno de los problemas de seguridad que presenta una alta tasa de casos ocurridos en la comuna de Bulnes durante el año 2016 (177 casos), destacando que durante los últimos años se ha registrado un aumento en denuncias por violencia intrafamiliar.



Se hace hincapié en la relevancia de realizar prevención en esta problemática, donde sin lugar a dudas es un tema que hay que trabajar con toda la comunidad, considerando que existen muchos casos que permanecen “ocultos”, existiendo temor e indiferencia por parte de las víctimas en denunciar.

En el caso de la comuna de Bulnes, las mujeres son las principales víctimas de violencia, siendo esta ejercida mayoritariamente por sus parejas o ex parejas. Dentro de las causas del ejercicio de esta violencia figuran mayoritariamente los celos conjuntamente con el uso de la violencia como medio de control sobre la víctima, lo cual se une a la causa anterior.

Se agrega asimismo, aquellos delitos que afectan principalmente a los sectores rurales de la comuna, que tienen que ver con el daño de cercos y abigeato.

5.2.

c. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL

Caracterización

Problema 1: Incivildades

Dentro de los delitos catalogados como incivildades que más destacan en nuestra comuna aquellos asociados a conductas infractoras como: la ebriedad, daños a la propiedad (pública y privada), amenazas, consumo de alcohol en la vía pública y mala conductas en menores.

Problema 2: Violencia Intrafamiliar, contra la mujer y las que se refiere ley 21.013

Principalmente la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar son índices significativos, ya que el nivel de percepción de victimización es elevado en toda la comunidad, esta violencia no distingue rango etario ni racial, llegando afectar seriamente a quienes se ven inmerso en la violencia. La ley 21.013 extiende y tipifica el maltrato a distintas personas en situaciones de vulnerabilidad determinada.



Problema 3: Ley 20.000

Sin duda el consumo de alcohol y otras drogas, es una prioridad y es bueno seguir la línea de la prevención para evitar conductas infractoras a esta Ley, de igual forma disminuir el narco y micro tráfico, trabajando las habilidades parentales y evitar la deserción escolar debido al consumo.

Problema 4: Abigeato

Principalmente son los que afectan a parceleros y vecinos y vecinas de los sectores rurales de nuestra comuna, una población rural de aproximadamente un 50% y este principal delito es muy perceptible por nuestros vecinos y vecinas del sector rural, donde son afectados con el robo y/o faenamiento de su ganado.

Problema 5: Delitos de mayor connotación Social

Son los delitos catalogados como de mayor connotación social o bien los que causan un alto impacto en la comunidad y por ende genera una mayor victimización, dentro de estos encontramos principalmente, robos(en lugar habitado y no habitado), delitos contra la propiedad en general, lesiones, entre otros.



18. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<p style="text-align: center;">FIN</p> <p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Bulnes, mediante la intervención en materia de Seguridad Pública, donde los vecinos se sientan más protegidos, sientan que sus hogares, calles y espacios públicos son lugares para estar y compartir.</p>			
<p style="text-align: center;">PROPÓSITO</p> <p>Habitantes de la comuna de Bulnes son beneficiados con un plan integral de iniciativa tendientes a disminuir la comisión de delitos y percepción de inseguridad, potenciando el fortalecimiento de la comunidad como actores claves en la corresponsabilidad en materia de seguridad, mediante la articulación de las distintas redes municipales y comunales y organizaciones sociales.</p>	<p>Enunciado: % del Plan integral ejecutado en función de la planificación anual.</p> <p>Formula: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente)</p> <p>Meta: 60%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt - Documentos Oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada cumplimiento de cada componente. 	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.</p>
<p style="text-align: center;">COMPONENTE 1</p> <p>Plan comunal de Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: (N° de actividades realizadas/N° de actividades planificadas)*100</p> <p>Meta: 70% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente. 	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.</p>



<p>ACTIVIDAD N° 1</p> <p>Talleres preventivos a estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna, en prevención del consumo de drogas y alcohol (4 talleres anuales).</p> <p>Responsable: SENDA Previene</p>	<p>Enunciado: % de talleres realizados en función a la planificación anual.</p> <p>Formula: $(N^{\circ} \text{ de talleres preventivos realizados} / N^{\circ} \text{ de talleres planificados}) * 100$</p> <p>Meta: 70% de los talleres planificados se ejecutan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de Asistencia - Registro Fotográfico 	<p>L o s e s t u d i a n t e s beneficiados asisten a los talleres.</p>
<p>ACTIVIDAD N° 2</p> <p>Talleres preventivos en consumo de alcohol y drogas dirigidos a padres y apoderados de establecimientos educacionales de la comuna (4 talleres).</p> <p>Responsable: SENDA Previene.</p>	<p>Enunciado: % de talleres realizados en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de talleres preventivos realizados} / N^{\circ} \text{ de talleres planificados})$</p> <p>Meta: 70% de los talleres planificados se ejecutan)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia - Registro Fotográfico 	<p>Los padres y apoderados beneficiados asisten a los talleres.</p>
<p>ACTIVIDAD N° 3</p> <p>Talleres preventivos en consumo de alcohol y drogas dirigidos a vecinos y dirigentes vecinales de sectores a definir (4 talleres)</p> <p>Responsables: SENDA Previene- PDI Chillán.</p>	<p>Enunciado: % de talleres realizados en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de talleres preventivos realizados} / N^{\circ} \text{ de talleres planificados}) * 100$</p> <p>Meta: 70% de los talleres planificados se ejecutan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de Asistencia - Registro Fotográfico 	<p>Los vecinos y dirigentes vecinales de los sectores beneficiados asisten a los talleres.</p>
<p>ACTIVIDAD N° 4</p> <p>Actividad masiva anual recreativa-deportiva.</p> <p>Responsables: SENDA, Carabineros, Oficina Deportes, Representantes Comité de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: actividad masiva realizada en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de actividad masiva realizada} / N^{\circ} \text{ de actividad planificada}) * 100$</p> <p>Meta: 100 % actividad anual realizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro Fotográfico 	<p>Se cuenta con los recursos para realizar la actividad.</p>



<p>ACTIVIDAD N° 5</p> <p>Difusión radial y operativo preventivo en las principales calles de la comuna de Bulnes. (3 Operativos anuales)</p> <p>Responsables: SENDA Previene; Carabineros; PDI; Representantes del Consejo de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: Difusión radial y operativo preventivo realizado en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: (N° de actividad de difusión radial y operativo preventivo realizada/N° de actividad planificada)*100</p> <p>Meta: 100% actividad anual realizada.</p>	<p>- Registro Fotográfico</p>	<p>L a s instituciones y participantes se comprometen en la ejecución de la actividad.</p>
<p>ACTIVIDAD N° 6</p> <p>Charlas “Ley de drogas y ley penal adolescente” en establecimientos educacionales. (3 charlas anuales)</p>	<p>Enunciado: % de charlas realizadas en función de la planificación anual</p> <p>Fórmula: (N° de charlas realizadas/N° de charlas planificadas)*100</p> <p>Meta: 60% de la totalidad de charlas comprometidas ejecutadas.</p>	<p>- Registro Fotográfico</p>	<p>Existe apoyo y gestión por parte de la Dirección Comunal de educación y de los diferentes Directores de los establecimientos educacionales.</p>



<p>COMPONENTE N° 2</p> <p>Plan Integral de prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$</p> <p>Meta: 70% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente. 	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.</p>
<p>Actividad N° 1</p> <p>Charlas Preventivas respecto a la Violencia Intrafamiliar y hacia la mujer en sectores priorizados tanto urbanos como rurales de la comuna. (6 charlas anuales).</p> <p>Responsables: Coordinador Plan de Seguridad Pública; Carabineros; PDI.</p>	<p>Enunciado: % de charlas realizadas en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de charlas realizadas} / N^{\circ} \text{ de charlas realizadas planificadas}) * 100$</p> <p>Meta: 60% de las charlas son ejecutadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de Asistencia - Registro Fotográfico 	<p>Los vecinos de los sectores priorizados muestran interés y participan de las charlas.</p>
<p>Actividad N° 2</p> <p>Análisis semestral referente a la localización territorial de casos de Violencia Intrafamiliar, de modo que facilite la planificación de intervenciones en los sectores más vulnerables a este problema.</p> <p>Responsable; Carabineros.</p>	<p>Enunciado: % de análisis en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de análisis realizados} / N^{\circ} \text{ de análisis planificados}) * 100$</p> <p>Meta: 70% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de análisis 	<p>Carabineros cuenta con los recursos necesarios para la realización del informe de análisis.</p>



<p>COMPONENTE N° 3</p> <p>Plan comunal de fortalecimiento de la convivencia comunitaria</p>	<p>Enunciado: % de ejecución en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$</p> <p>Meta: 70% de la planificación de este componente se ejecuta conforme</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente. 	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.</p>
<p>Actividad N° 1:</p> <p>Capacitación a organizaciones territoriales y funcionales en liderazgo y gestión comunitaria de la comuna de Bulnes (2 capacitaciones anuales)</p> <p>Responsables: Organizaciones Comunitarias, Coordinador Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: % de capacitaciones realizadas en función de la planificación anual</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de capacitaciones planificadas} / N^{\circ} \text{ de capacitaciones realizadas}) * 100$</p> <p>Meta: 80% de las capacitaciones son realizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de Asistencia - Registros fotográficos 	<p>Los dirigentes vecinales asisten y participan de las capacitaciones.</p>
<p>Actividad N° 2</p> <p>Capacitación en resolución pacífica de conflictos vecinales a dirigentes sociales de la comuna (1 capacitación)</p> <p>Responsables: Organizaciones Comunitarias; Coordinador Plan de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: % de dirigentes sociales capacitados en función de la planificación anual</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de dirigentes capacitados} / N^{\circ} \text{ de dirigentes capacitados planificados}) * 100$</p> <p>Meta: 80% de la totalidad de dirigentes vecinales son capacitados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de Asistencia - Diploma de participación 	<p>Los dirigentes sociales asisten a la capacitación.</p>



<p>Actividad N° 3 Postulación de proyectos de fortalecimiento comunitario a fondos externos (FNDR), en sectores prioritarios de la comuna. (2 proyectos anuales)</p> <p>Responsable: Coordinador Plan Comunal de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de proyectos postulados en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de proyectos postulados} / N^{\circ} \text{ de proyectos postulados planificados}) * 100$</p> <p>Meta: 70% de la totalidad de proyectos son postulados conforme las bases.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de postulación 	<p>Los fondos externos publican los concursos con las respectivas bases.</p>
<p>COMPONENTE N° 4</p> <p>Plan comunal de prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$</p> <p>Meta: 70% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente 	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.</p>
<p>Actividad N° 1</p> <p>Confección de mapa de riesgo de concentración de delitos asociados al robo de vivienda, venta y consumo de drogas y violencia intrafamiliar.</p> <p>Responsable: Carabineros</p>	<p>Enunciado: Mapa de riesgo</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de mapa} / N^{\circ} \text{ mapa planificado}) * 100$</p> <p>Meta: un mapa de riesgo confeccionado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento Mapa de riesgo 	<p>La institución cuenta con los recursos para confeccionar el mapa.</p>



<p>Actividad N° 2</p> <p>Seminario de Prevención de Delitos asociados al robo a la vivienda, venta y consumo de drogas y violencia intrafamiliar (1 seminario anual)</p> <p>Responsables: Coordinador Plan Comunal de Seguridad Pública, Carabineros, Gobernación, Fiscalía.</p>	<p>Enunciado: % de seminarios realizados en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de seminarios realizados} / N^{\circ} \text{ de seminarios planificados}) * 100$</p> <p>Meta: 100% de los seminarios comprometidos por periodos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico - Programa Seminario - Listados de Asistencia 	<p>Las instituciones se coordinan de forma efectiva en la realización del seminario.</p>
<p>Actividad N° 3</p> <p>Fiscalización semestral de recintos que expenden bebidas alcohólicas (1 semestral)</p> <p>Responsable: Carabineros, Funcionarios</p>	<p>Enunciado: % de fiscalizaciones realizadas en función de la planificación anual.</p> <p>Formula: $(N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones realizadas} / N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones planificadas}) * 100$</p> <p>Meta: 80% de la totalidad de las fiscalizaciones realizadas en el periodo comprometido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro Fotográfico - Informe 	<p>Las instituciones cuentan con los recursos para realizar fiscalización conforme a lo establecido.</p>
<p>Actividad N° 4</p> <p>Charlas de prevención del delito en sectores priorizados (3 charlas)</p> <p>Responsable: PDI Policía de Investigaciones.</p>	<p>Enunciado: % de charlas realizadas en función de la programación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de charlas realizadas} / N^{\circ} \text{ de charlas planificadas}) * 100$</p> <p>Meta: 70% de la totalidad de charlas realizadas en el periodo comprometido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro Fotográfico 	<p>Las personas convocadas asisten a las charlas.</p>



<p>Actividad N° 5</p> <p>Rondas de patrullaje preventivo, en sectores de mayor incidencia.</p> <p>Responsable:</p> <p>PDI Policía de Investigaciones.</p>	<p>Enunciado: % de rondas efectuadas en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de rondas realizadas} / N^{\circ} \text{ de rondas planificadas}) * 100$</p> <p>Meta: 60% de las rondas se efectúan en el periodo comprometido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación de rondas - Hoja de ruta 	<p>La institución cuenta con los vehículos para realizar patrullaje.</p>
<p>5 COMPONENTE N°</p> <p>Plan Comunal de Mejoramiento en Barrios Vulnerables</p>	<p>Enunciado: % de ejecución en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$</p> <p>Meta: 70% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente 	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.</p>
<p>Actividad N° 1</p> <p>Elaboración e ingreso de proyectos anuales de recuperación de espacios públicos, en dos sectores vulnerables de la comuna (2 proyectos)</p> <p>Responsable:</p> <p>Coordinador Plan Comunal de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de proyectos ingresados en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de proyecto ingresado} / N^{\circ} \text{ de proyecto ingresado planificado}) * 100$</p> <p>Meta: 50% del total de proyectos comprometidos son ingresados conforme las bases.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de postulación. - Proyecto 	<p>Los fondos externos publican los concursos con las bases respectivas.</p>



<p>Actividad N° 2:</p> <p>Postulación de proyectos a financiamiento externo, que incorporen criterios de prevención situacional en barrios de mayor complejidad.</p> <p>Responsable: Coordinador Plan Comunal de Seguridad Publica</p>	<p>Enunciado: % de proyectos postulados en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de proyectos postulados} / N^{\circ} \text{ de proyectos postulados planificados}) * 100$</p> <p>Meta: 80% del total de proyectos comprometidos son ingresados conforme las bases.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de postulación 	<p>Los diferentes financiamientos publican concursos con sus respectivas bases.</p>
<p>Actividad N° 3</p> <p>Capacitación a dirigentes vecinales, en formulación de proyectos (1 capacitación anual)</p> <p>Responsables: Coordinador Consejo Comunal de Seguridad Pública; Oficina Organizaciones Comunitarias y Unión Comunal de Juntas de Vecinos.</p>	<p>Enunciado: % de dirigentes vecinales capacitados.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de dirigentes vecinales asistentes} / N^{\circ} \text{ de dirigentes vecinales capacitados}) * 100$</p> <p>Meta: 80% de los dirigentes vecinales son capacitados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de Asistencia - Registro fotográfico. 	<p>Los dirigentes vecinales participan motivados en la capacitación.</p>
<p>Actividad N° 4</p> <p>Mantenimiento o poda de árboles en dos sectores asociados a factores de riesgo situacionales</p> <p>Responsables: ITO contrato de aseo</p>	<p>Enunciado: % de mantención o poda en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de poda o mantención realizada} / N^{\circ} \text{ de mantención o poda planificada}) * 100$</p> <p>Meta: 80% del total de la mantención o poda se realizan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación anual - Registro fotográfico 	<p>Empresa de aseo y ornato, inspección técnica municipal.</p>



<p>Actividad N° 5</p> <p>Mantenimiento de 4 áreas verdes en sectores con riesgo situacional</p>	<p>Enunciado: % de mantenimiento de áreas verdes en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de mantenimiento realizada} / N^{\circ} \text{ de mantenimiento planificada}) * 100$</p> <p>Meta: 70% de las mantenciones se realizan</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro Fotográfico 	<p>La sección de Aseo y Ornato cuenta con los recursos para realizar mantenimiento de áreas verdes.</p>
<p>COMPONENTE N° 6</p> <p>Plan comunal de prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$</p> <p>Meta: 70% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente 	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.</p>
<p>Actividad N° 1</p> <p>Fortalecimiento Programa Pro-retención Escolar.</p> <p>Responsables: DAEM</p>	<p>Enunciado: % de variación programa pro-retención en función del periodo anterior.</p> <p>Fórmula: $((V1 - V2) / V1) * 100$</p> <p>Meta: Aumento de cobertura del 50% del programa pro-retención, en función del periodo anterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recibo de recepción del beneficio. 	<p>La subvención se recepciona conforme al plazo establecido</p>



<p>Actividad N° 2</p> <p>Creación de red psicosocial de educación municipal, con funcionamiento semestral</p> <p>Responsable: DAEM</p>	<p>Enunciado: % de NNA derivados son atendidos por profesionales de la red.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ NNA atendidos} / N^{\circ} \text{ de NNA derivados}) * 100$</p> <p>Meta: 90% de los NNA derivados son atendidos por un profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de derivaciones oficiales. - Listado de N N A atendidos oficiales 	<p>Los NNA son derivados por los establecimientos educacionales.</p>
<p>Actividad N° 3</p> <p>Fortalecimiento de establecimiento de educación vespertina.</p> <p>Responsable: DAEM</p>	<p>Enunciado: % de variación de matrícula en función del periodo anterior.</p> <p>Fórmula: $((V2 - V1) / V1) * 100$</p> <p>Meta: 15% del incremento en función del año anterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de matrícula 	<p>Los beneficiados están interesados en continuar sus estudios.</p>
<p>7 COMPONENTE N°</p> <p>Plan Integral de prevención de conductas infractoras de NNA.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$</p> <p>Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente. 	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia cumplen con los compromisos adquiridos.</p>
<p>Actividad N° 1</p> <p>Articulación de Programas que intervienen con NNA</p> <p>Responsable. OPD Valle del Sol</p>	<p>Enunciado: % de reuniones realizadas en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de reuniones realizadas} / N^{\circ} \text{ de reuniones planificadas}) * 100$</p> <p>Meta: 80% de las mesas planificadas durante el año se realizan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión - Registro de asistencia - Registro fotográfico 	<p>Los encargados de los programas asisten y participan de la mesa.</p>



<p>Actividad N° 2</p> <p>Elaboración y ejecución de 2 planes de trabajo elaborados en conjunto con actores claves, en sectores vulnerables. Cuyo objetivo sea desarrollar acciones conjuntas que apunten a la prevención de conductas infractoras de NNA en sectores priorizados.</p> <p>Responsable: Coordinador Plan Comunal de Seguridad Pública, OPD Valle del Sol, DAEM, entre otras instituciones.</p>	<p>Enunciado: % de planes de trabajo ejecutados en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de planes ejecutados} / N^{\circ} \text{ de planes planificados}) * 100$</p> <p>Meta: 70% de la ejecución total de planes de forma anual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo - Registro de asistencia - Registro fotográfico 	<p>Los actores convocados participan de la elaboración del plan de trabajo.</p>
<p>8 COMPONENTE N°</p> <p>Plan de acción comercio ambulante</p>	<p>Enunciado: % de ejecución en función de la planificación.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones realizadas} / N^{\circ} \text{ de actividades}) * 100$</p> <p>Meta: 60% de las fiscalizaciones planificadas se realizan en el periodo comprometido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro Fotográfico 	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.</p>
<p>Actividad N° 1</p> <p>Fiscalización del comercio ambulante (1 semestral)</p> <p>Responsables: Inspección Municipal</p>	<p>Enunciado: % de fiscalización en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones realizadas} / N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones planificadas}) * 100$</p> <p>Meta: 60% de las fiscalizaciones planificadas se realizan en el periodo comprometido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico 	<p>Los actores institucionales cuentan con los recursos para realizar fiscalización.</p>



<p>COMPONENTE N°9</p> <p>Difusión ley 21.013 y sus modificaciones a salas cunas, jardines infantiles y juntas de vecinos.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución en función de la planificación.</p> <p>Fórmula: (N° de charlas y talleres realizado / 100</p> <p>Meta: 100% de las charlas planificadas se realizan en el periodo comprometido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nómina de asistencia - Planificación del Taller - Registro Fotográfico - Evaluaciones 	<p>Se coordinarán las capacitaciones a través del área de gestión de la OPD Valle del Sol.</p>
<p>COMPONENTE N° 10</p> <p>Plan de conservatorios con docentes y alumnos de enseñanza media, en temáticas relacionadas con la diversidad sexual y prevenciones de violencia en relaciones afectivas</p> <p>- Talleres psicoeducativos con dirigentes sociales en temáticas relacionadas con violencia de género.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución en función de la planificación.</p> <p>Fórmula: (N° de charlas y talleres realizado / 100</p> <p>Meta: 100% de las charlas planificadas se realizan en el periodo comprometido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nómina de asistencia - Planificación del Taller - Registro Fotográfico - Evaluaciones 	<p>SERNAMEG</p>
<p>COMPONENTE N° 11</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de reuniones con directorios de cada junta vecinal para determinar estrategias e implementación - Difundir información respecto a los diferentes tipos penales y educación respecto a los mismos - Promover conocimiento de la Constitución y sus referencias a los derechos humanos. - Reuniones con Carabineros, para establecer calendario de intervenciones. 	<p>Enunciado: % de ejecución en función de la planificación.</p> <p>Fórmula: (N° de charlas y talleres realizado / 100</p> <p>Meta: 100% de las charlas planificadas se realizan en el periodo comprometido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nómina de asistencia - Planificación del Taller - Registro Fotográfico - Evaluaciones 	<p>UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS</p>



<p>COMPONENTE N° 12</p> <p>- Charla de normativas legales en relación al registro de antecedentes, eliminación de anotaciones penales y la confidencialidad, entre otros.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución en función de la planificación.</p> <p>Fórmula: (N° de charlas y talleres realizado / 100</p> <p>Meta: 100% de las charlas planificadas se realizan en el periodo comprometido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nómina de asistencia - Planificación del Taller - Registro Fotográfico - Evaluaciones 	<p>GENDARMERÍA DE CHILE</p>
--	---	--	------------------------------------



d. CARTA GANTT



Actividad 1: Capacitación a organizaciones territoriales y funcionales en liderazgo y gestión comunitaria de la comuna de Bulnes.			X		X								
Actividad 2: Capacitación en resolución pacífica de conflictos vecinales a dirigentes sociales de la comuna				X									
Actividad 3: Postulación de proyectos de fortalecimiento comunitario a fondos externos (FNDR), en sectores prioritarios de la comuna		X											
Componente 4: Plan comunal de prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna.													
Actividad 1: Confección de mapa de riesgo de concentración de delitos asociados al robo de vivienda, venta y consumo de drogas y violencia intrafamiliar.			X										
Actividad 2 : Seminario de Prevención de Delitos asociados al robo a la vivienda, venta y consumo de drogas y violencia intrafamiliar								X					

Actividad 3: Fiscalización semestral de recintos que expenden bebidas alcohólicas				X										
Actividad 4: Charlas de prevención del delito en sectores priorizados			X			X				X				
Actividad 5: Rondas de patrullaje preventivo, en sectores de mayor incidencia.	X		X	X					X					
COMPONENTE 5 Plan Comunal de Mejoramiento en Barrios Vulnerables														
Actividad 1: Elaboración e ingreso de proyectos anuales de recuperación de espacios públicos, en dos sectores vulnerables de la comuna (2 proyectos)			X											
Actividad 2: Postulación de proyectos a financiamiento externo, que incorporen criterios de prevención situacional en barrios de mayor complejidad.			X	X										
Actividad 3: Capacitación a dirigentes vecinales, en formulación de proyectos			X											
Actividad 4: Mantenimiento o poda de árboles en dos sectores asociados a factores de riesgo situacionales						X	X	X	X	X				

**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO N° 447 /



RICARDO E. SOTO TORRES, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, quien suscribe, certifica:

1.- Que el Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, en Sesión Extraordinaria N° 92-2018 de fecha 31 de Agosto de 2018, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N° 643.- Se aprueba, por los Concejales Señora Thelma Guzmán, Señores Max Pacheco, Nelson Campos y Juan Pablo Roa y con el voto de rechazo del Concejal señor Iván San Martín, el Plan de Seguridad Pública Comunal.

Se extiende el presente certificado a petición de la Señora Administradora Municipal para la oficina de Comunicaciones la I. Municipalidad de Bulnes.

BULNES, 8 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-